

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

121**SEGOVIA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Rosa Lafuente de Benito, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Segovia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 113 de 2009 se ha dictado liquidación de condena del tenor literal siguiente:

Liquidación de condena

Condenado: don Laurentiu Burticel.

Por una falta de hurto:

Pena impuesta: cuarenta días.

Pena de multa: cuarenta días.

Cuota diaria: 3 euros.

Total multa: 120 euros.

Por una falta de lesiones:

Pena impuesta: cuarenta días.

Pena de multa: cuarenta días.

Cuota diaria: 3 euros.

Total multa: 120 euros.

Responsabilidad civil: 150 euros.

Importe total: 390 euros.

En Segovia, a 28 de enero de 2010.—La secretaria (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a don Laurentiu Burticel, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Segovia, a 9 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/7.478/10)